

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2021**

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA**


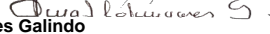
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN EVALUACION Y CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA**


**FECHA:** 2021-05-05

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	LINEA PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL			
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales en las funciones productivas de DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA, norma de competencia Operar máquina plana según manuales técnicos y parámetros de calidad.	1. Construir ítems e indicadores de evaluación de competencia laboral de la norma 290601235 Operar máquina plana según manuales técnicos y parámetros de calidad, conforme con la metodología de Evaluación Certificación de Competencias Laborales. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse, relacionada con la elaboración y validación de instrumentos de evaluación de competencias laborales. 3. Elaborar un cronograma de construcción y entrega de instrumentos en concertación con el dinamizador de instrumentos asignado.	Título universitario en Administración industrial con mínimo 18 meses de experiencia relacionada con la operación de máquina plana en el área de diseño confección y moda, preferiblemente con experiencia en la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales a través de la metodología SENA.	Mínimo 18 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) en la(s) que construirá instrumentos de evaluación.	1	Uno (01) Mes	3.897.000	\$ 3.897.000	\$ 3.897.000	243
2	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales en las funciones productivas de GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y TALENTO DIGITAL, norma de competencia Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos.	1. Construir ítems e indicadores de evaluación de competencia laboral de la norma 220501121 Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos, conforme con la metodología de Evaluación Certificación de Competencias Laborales. 2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse, relacionada con la elaboración y validación de instrumentos de evaluación de competencias laborales. 3. Elaborar un cronograma de construcción y entrega de instrumentos en concertación con el dinamizador de instrumentos asignado.	Título universitario en Ingeniería de sistemas con mínimo 18 meses de experiencia relacionada con la operación de herramientas informáticas y digitales en el área de gestión de tecnología y talento digital, preferiblemente con experiencia en la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales a través de la metodología SENA.	Mínimo 18 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) en la(s) que construirá instrumentos de evaluación.	1	Uno (01) Mes	3.897.000	\$ 3.897.000	\$ 3.897.000	244

Proyectó: Comité Estructurador  
 Davian Estivenson Gómez Molano   
 Aura Luz Colmenares Galindo 

**JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ**  
 Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

APROBÓ

  
**DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ**  
 Director Regional (E) Boyacá